## TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

## EDICTO N° 257 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

## HACE SABER:

Que en el proceso laboral "Carlos Abdiel Ramírez Guevara -vs- José Ricardo Ramos Pinto propietario de la razón comercial Barbería Barber Shop" que ha ingresado a esta Superioridad se ha dictado: una Sentencia, cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, siete (07) de mayo de dos mil veinticinco (2025) ... En mérito de lo expuesto, el tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia Nº .011 de siete (07) de abril de Dos Mil Veinticinco (2025), proferida por la Junta de Conciliación y Decisión Nº .08, dictada dentro del proceso laboral que CARLOS ABDIEL RAMÍREZ GUEVARA le sigue a JOSÉ RICARDO RAMOS PINTO en calidad de propietario de la Razón Comercial BARBERÁ BARBER SHOP, FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 12, 62, 64, 65, 66, 575, 576, 577, 732, 735, 751, 754, 890, 919 940 y 992 del Código de Trabajo. Ley 7 de 1975. NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE, (fdo.) LARISSA RODRÍGUEZ PÉREZ, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G., (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS, (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 08 de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

La Secretaria

Leda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy \_\_\_\_\_\_ del mes mayo de dos mil veinticinco (2025) a las \_\_\_\_\_\_ de la mañana.

La Secretaria

Lcda. Patricia González Pedreschi

Exp.092 -25 yvd///